

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
04 JUL 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 23142

VISTO:

El expediente CO-0062-01637121-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones de referencia se solicita excepción para el otorgamiento del Certificado Final de Obra de la propiedad ubicada en calle Luciano Molinas N° 1.447/49, edificio Zumar y que, asimismo, el otorgamiento de tal excepción implicará un mayor aprovechamiento de indicadores urbanísticos de la parcela en cuestión, debido que la superficie se excede en 39,14 m² de Factor de Ocupación Total – FOT de acuerdo a lo exigido en el Distrito R2 Residencial.

Que, en virtud de las circunstancias mencionadas, la Autoridad de Aplicación estimó conveniente encuadrar la situación en lo establecido en el artículo 100° de la Ordenanza N° 11.748 - Reglamento de Ordenamiento Urbano, aconsejando la celebrar de un convenio urbanístico, lo que fue aceptado (fs. 39), determinando que la contraprestación consistirá en la provisión de diez bancos rectos H° A° premoldeados tipo Noruega o similar para ser destinados a plazas barriales del Plan Integrar.

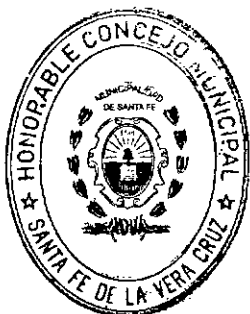
Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Apruébase el proyecto de Convenio Urbanístico que, como Anexo, forma parte de la presente y autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a su suscripción con Mario Luis Zanón - D.N.I. N° 12.471.712, en su carácter de Fiduciario de Contrato de Fideicomiso Inmobiliario, propietario del inmueble ubicado en calle Luciano Molinas N° 1.447/49 - Nomenclatura Catastral: Sección 4 - Manzana N° 3814 - Parcela N° 865 - Padrón N° 19511, - Partida Inmobiliaria N° 10-11-04-112527/0000 - Distrito R1a.

Art. 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el Certificado Final de Obra a la edificación ubicada en calle



MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

2022 - 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. Las Malvinas son Argentinas

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION Nº 23142

Luciano Molinas Nº 1.447/49 - Nomenclatura Catastral: Sección 4 -
Manzana Nº 3814 - Parcela Nº 865 - Padrón Nº 19511 - Partida Inmobiliaria
Nº 10-11-04-112527/0000 - Distrito R1a.

Art. 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la
contraprestación correspondiente conforme a las especificaciones de la
cláusula segunda del proyecto del Convenio Urbanístico que se aprueba en
el Art. 1º y forma parte de la presente.

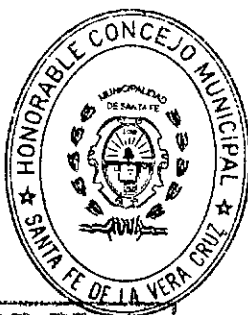
Art. 4º: Exímase a la propiedad citada en el Art. 1º, del cumplimiento del indicador
urbanístico FOT de la Ordenanza Nº 11.748 - Reglamento de Ordenamiento
Urbano.

Art. 5º: Exímase a la edificación citada en el Art. 1º, del cumplimiento del Art.
3.6.7.h. Generalidades (Escaleras y Rampas Principales de Salida) de la
Ordenanza Nº 7.279 - Reglamento de Edificaciones, en el marco de lo
estipulado por el artículo 286º Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Nº
12.783 - Código de Habitabilidad.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2022.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
04 JUL 2022	
HORA	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01637121-3 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tecido
FECHA: 18.07.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL